



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado un pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a través del Sr. **MANSILLA MATIAS EMILIANO**.

Que corresponde al pago de fotocopias que fueran solicitadas para la Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental, que se dicta en esta Facultad.

Que el gasto será imputado a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a través del Sr. **MANSILLA MATIAS EMILIANO** (DNI.N°40.872.105) la suma de **\$3.850** (pesos tres mil ochocientos cincuenta) por pago de fotocopias que fueran solicitadas para la Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental, que se dicta en esta Facultad.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 668/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.